

**CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
PLENO EXTRAORDINARIO  
12 DE JULIO DE 2007. MADRID.**

**Punto único: Proceso de Bolonia. Borrador de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**

ACUERDO:  
07.075/PE.VII

1º. SOLICITAR FORMALMENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

- LA CONCESIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA AL CONSEJO SUPERIOR EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

- LA INCORPORACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR COMO MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ANECA.

2º. ACEPTAR EL BORRADOR DE PROPUESTA DE ENMIENDAS AL BORRADOR DE REAL DECRETO ELABORADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA Y, JUNTO CON LAS PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN DESDE LOS COLEGIOS, TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y EJERCICIO EN REUNIÓN A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 18 DE JULIO, A LA QUE PODRÁN INCORPORARSE AQUELLOS CONSEJEROS QUE LO DESEEN.

3º. INCORPORAR AL INFORME DEL CONSEJO, ADEMÁS DE LA PROPUESTA DE ENMIENDAS, UNA VALORACIÓN CRÍTICA DEL TEXTO DEL BORRADOR DE REAL DECRETO EN SU CONJUNTO.

4º. SOLICITAR AUDIENCIA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y, POSTERIORMENTE, A LA MINISTRA DE VIVIENDA, COMO DEPARTAMENTO DE TUTELA, PARA TRATAR SOBRE LA POSICIÓN DE LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO ANTE EL BORRADOR DE REAL DECRETO.

5º. PROGRAMAR UN PLAN DE ACCIONES A DESARROLLAR ANTE LAS INSTITUCIONES Y LA OPINIÓN PÚBLICA EN DEFENSA DEL PERFIL PROFESIONAL DEL ARQUITECTO, RECABANDO LA COLABORACIÓN DE LAS ACADEMIAS Y DE ARQUITECTOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y COORDINANDO LA ACCIÓN DE LOS COLEGIOS EN SUS ÁMBITOS AUTONÓMICOS.